

II CONGRESO del SINDICATO de PERIODISTAS de ANDALUCÍA "MI PRECARIEDAD ES TU DESINFORMACIÓN"

Granada, de 19 Junio de 2004

INFORME DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

- Representación del SPA en Comités de Empresa

TOTAL MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL ELECTOS COMO SPA: 10

TOTAL MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL NO ELECTOS COMO SPA: 2

POR PROVINCIAS:

GRANADA

- IMFE: Un miembro en el comité de empresa, que concurrió con candidatura independiente.

MÁLAGA

Sur-Málaga; un miembro en el Comité de Empresa, que concurrió con candidatura independiente.

Localia-Marbella: un delegado de personal, que concurrió con candidatura SPA.

Onda Cero-Málaga: un delegado de personal, que concurrió con candidatura SPA.

EFE-Málaga: una delegada de personal, que concurrió con candidatura SPA.

SEVILLA

Canal Sur: cuatro miembros en el comité de empresa, que concurrieron con candidatura SPA. También dos delegados sindicales.

Onda Cero Sevilla: delegado de personal, que concurrió con candidatura SPA

EFE-Sevilla: delegado de personal, que concurrió con candidatura SPA

Correo de Andalucía: miembro del comité de empresa, que concurrió con candidatura SPA

- Secciones sindicales del SPA

En cada uno de los medios donde hay representación del SPA hay sección sindical. Además hay sección sindical:

- Localia Sevilla

- Asesoramiento laboral y judicial

Medio centenar de afiliados y compañeros de medios de comunicación han tenido contacto directo con los gabinetes de asesoría jurídica que el SPA tiene en Sevilla y Málaga, de todas las provincias andaluzas. Como dato a destacar está el que no se haya perdido ninguno de los casos que han llegado a la vía judicial. En los que ha habido acuerdo, éste ha sido aceptado por siempre por el trabajador.

- **Localia Sevilla:** demanda declarativa de derecho de un compañero que no tenía contrato. El tema se resolvió con acuerdo entre trabajador y empresa con contrato indefinido para el trabajador.

- **Atlas-Tele5:** demanda declarativa de derecho de una compañera que no tenía contrato. El tema se resolvió con acuerdo entre trabajador y empresa con contrato para la primera.

- **Antena 3:** El SPA prestó asesoramiento jurídico/laboral a los trabajadores de Antena 3 durante la negociación del Expediente de Regulación de Empleo. Todo el trabajo se realizó con el apoyo del delegado de personal y miembro del comité intercentros para no perjudicar el proceso negociador.

- **Procono Córdoba (televisión local):** caso ahora mismo abierto con demanda en magistratura de cuatro trabajadoras sin contrato que reclaman relación laboral, reposición de cotizaciones a la seguridad social y demás derechos. En estos momentos negocian con la empresa un acuerdo que pasa por la indemnización económica y el contrato indefinido.

- **Localia Antequera:** Sentencia condenatoria para la empresa por despido nulo del candidato del SPA a las elecciones. Despido improcedente de los otros cuatro trabajadores que la empresa despidió ilegalmente.

- **Ideal Granada:** Sentencia contra el Diario Ideal en la que se reconoce la relación laboral de un fotógrafo que no formaba parte de la plantilla. También consiguió la reposición de sus derechos.

- **IMFE Granada:** Despido nulo del representante del SPA en el comité de empresa.

- **Circular por Sevilla.** Judicialmente se logró una sentencia de despido

improcedente de seis trabajadores de este medio. Gracias a las gestiones realizadas dos de ellas fueron recontratadas por otra empresa que sucedió a Circular por Sevilla en el servicio informativo en los autobuses de Tussan, empresa pública de transporte del Ayuntamiento de Sevilla.

- **Canal Sur.** Dentro de las acciones del Comité Intercentros, el SPA participa en la negociación con su gabinete jurídico para la interposición de un conflicto colectivo para forzar a la empresa a que las contrataciones se realizan de acuerdo al reglamento emanado del convenio colectivo. Los servicios jurídicos han participado también en el conflicto generado por los servicios mínimos de la huelga prevista en la cadena pública durante el mes de junio de 2002.

- **Diputación de Granada.** Interposición de recurso contra la convocatoria de concurso de méritos para el acceso de personal del gabinete de prensa.

- **Onda Jaén.** Participación y asesoramiento a los compañeros que fueron amenazados e insultados por los responsables de la televisión municipal Onda Jaén.

- **Tele Estepona:** Se han convocado elecciones y el empresario ha respondido con varios despidos que se van a recurrir judicialmente.

- **Servicio Árabe de la Agencia EFE:** el asesoramiento jurídico laboral del Sindicato de Periodistas de Andalucía y su vinculación en el conflicto colectivo hizo posible el reconocimiento de relación laboral y la consecuente indemnización de los trabajadores que salían de la agencia tras el cierre de este servicio.